

Acta Número: Ochenta y seis.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Veinte horas del día Once de Abril de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Análisis y en su caso autorización, de la solicitud formulada por el Ing. Juan Manuel Díaz Roche, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Administración de GRUPO LOGRA mediante escrito de fecha veinte de marzo del año dos mil diecinueve. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores

Elda y Hevia Li

presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Veinte horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra C. Presidente Municipal, Julián Zacarías Curi, el cual en uso de la voz, dio cuenta a este órgano colegiado con un escrito de fecha veinte de marzo del año en curso, dirigido en su atención por parte del Ingeniero Juan Manuel Díaz Roche, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Administración de "GRUPO LOGRA" por medio del cual solicita la realización de una permuta respecto del pago de los derechos municipales por concepto de expedición de factibilidad de uso de suelo y licencia de uso de suelo para el establecimiento de un Centro Logístico a desarrollar en el Tablaje Catastral número 10804 DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUATRO del Municipio de Progreso, Yucatán; acompañando a su promoción la documentación con que acredita su carácter así como el proyecto arquitectónico del referido Centro Logístico; mismos documentos que se exhiben en este acto y quedan a disposición de los ediles para su análisis y revisión. Después de lo antes expuesto y tras breve análisis y deliberación, y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "B" fracciones VII y XVI, Inciso "C" fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 17 y 46 de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación y este Cabildo resuelve y Acuerda por unanimidad lo siguiente: Es procedente y se aprueba la petición formulada por el Ing. Juan Manuel Díaz Roche, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Administración de GRUPO LOGRA

Edkay Heni lo

mediante escrito de fecha veinte de marzo del año dos mil diecinueve en virtud de los beneficios directos e indirectos que para la colectividad representa el establecimiento de nuevas fuentes de empleo y desarrollo urbano en la demarcación municipal. Esta petición se autoriza con las salvedades siguientes: -----

PRIMERO.- Atendiendo a los argumentos vertidos en el escrito, así como al proyecto arquitectónico presentado, atendiendo al catálogo existente en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, respecto de los conceptos que son susceptibles de aplicar para cobro en concepto de factibilidad de uso de suelo, así como de licencia de uso de suelo; se señala que el único concepto susceptible de ser objeto de cobro en el caso que nos ocupa resulta ser el área denominada SERVICIOS GENERALES, con una superficie de 6219.40 SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS. En tal virtud, con apoyo y fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los numerales 17 y 46 de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019; se otorga una reducción en el pago correspondiente al derecho municipal por factibilidad de uso de suelo para quedar a razón de 24.10 VEINTICUATRO PESOS 10/100 M.N.) por metro cuadrado, así como una reducción en el pago correspondiente al derecho municipal por licencia de uso de suelo para quedar a razón de .24 VEINTICUATRO CENTAVOS M.N. lo que hace un total de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en concepto de derecho municipal por factibilidad de uso de suelo, y \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de derecho municipal por licencia de uso de suelo; mismas cantidades que deberán ingresar a las cajas de la Dirección de Finanzas y Tesorería, previa expedición del recibo oficial correspondiente. Al efecto, se instruye a los C.C. Directores de Desarrollo Urbano y Obra Pública y de Finanzas y Tesorería, a efecto de tramitar los pagos señalados en la vía y forma acordada por este H. Cabildo. -----

SEGUNDO.- Respecto de la solicitud de permuta que hace el promovente Ingeniero Juan Manuel


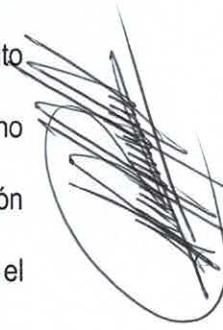
Edith y Henrí

Díaz Roche, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Administración de "GRUPO LOGRA" dígasele mediante oficio que no es de accederse ni se accede a la permuta solicitada; en virtud de las razones que han quedado expuestas y vista la notoria desproporción entre los montos fijados a pagar y el costo de rehabilitación de un espacio público. En este punto, el C. Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio cuenta a este cuerpo colegiado, que en ésta sesión; que es pública, se encuentra presente el promovente Ingeniero Juan Manuel Díaz Roche, quien solicita el uso de la voz; misma moción que el Secretario Municipal, pone a consideración de los ediles presentes, quienes la aprueban por Unanimidad de forma económica levantando la mano. Acto seguido y en uso de la voz, el Ingeniero Juan Manuel Díaz Roche, procede a exponer lo siguiente: "Agradezco al señor Presidente, así como a ustedes señores Regidores, la oportunidad de exponer de viva voz ante este Cabildo, el alcance del proyecto del Centro Logístico que se ha tocado anteriormente. Este es un proyecto que sin duda beneficiará directamente a decenas de familias progreseñas, no solamente durante la etapa de la construcción, sino ya en operación, esperando que la empresa que represento aporte su granito de arena al beneficio de toda la sociedad del puerto. Asimismo, quiero poner a su consideración, y en virtud de que la permuta respecto del importe de los derechos municipales de factibilidad y uso de suelo no fue aprobada en los términos planteados; que la empresa que represento, de manera directa o por conducto de terceros, entregue a título de donación gratuita al Ayuntamiento del Municipio de Progreso, la instalación de pasto sintético en el Campo Deportivo denominado "Benito Juárez García", esto con la finalidad de que los niños y jóvenes de Progreso y que vivan por esa zona, tengan la posibilidad de tener acceso a un campo digno para la práctica del deporte en cualquiera de sus disciplinas. Agradezco de antemano su atención y espero que esta propuesta de donación sea aprobada, aclarando que la totalidad del costo de la referida instalación será cubierta por parte de la empresa que represento o por terceros contratados al efecto". Concluida la exposición por parte del Ingeniero Juan Manuel Díaz Roche, el Secretario Municipal, Ing. José

Eldo y Hani L.

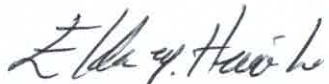
Alfredo Salazar Rojo, le agradece su intervención; y en este punto pone a consideración de este órgano colegiado la propuesta de Donación de la Instalación de Pasto Sintético en el Campo Deportivo "Benito Juárez García", propiedad de éste Ayuntamiento; misma propuesta que tras breve discusión y análisis se aprueba por unanimidad de los regidores presentes, expresada la aprobación mediante voto económico que realizan levantando la mano. En tal virtud, este H. Cabildo ACUERDA: Se acepta la Donación a Título Gratuito por parte de GRUPO LOGRA representada por el Ingeniero Juan Manuel Díaz Roche, de la instalación total de pasto sintético para el Campo Deportivo "Benito Juárez García" propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en calle veintinueve entre veinte y dieciocho de la colonia Ejidal Benito Juárez de esta Ciudad de Progreso, Yucatán; autorizándose la intervención de dicha persona moral o de los terceros que al efecto designe frente a este Ayuntamiento para el inicio de los trabajos respectivos. En ese orden de ideas, instrúyase a los C.C. Directores de Deporte y Juventud, Finanzas y Tesorería, Desarrollo Urbano y Obra Pública, Servicios Públicos Municipales y Ecología y Contraloría, a efecto de que, de manera conjunta, realicen la supervisión de los trabajos a realizarse, y una vez concluidos, sea ingresado el pasto sintético instalado a la relación de Patrimonio Municipal como activo. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria**, siendo las Veintiún horas con treinta minutos del propio día. Doy Fe. -----

Eddy y Heura



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal





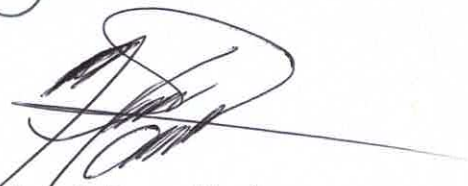
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



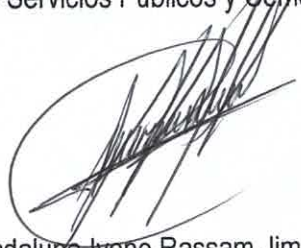
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



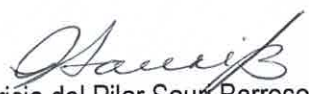
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Saun Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Once de Abril del año 2019.